



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 años de Democracia"

Compromiso

Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable

Reafirmando la convicción de que el ambiente y el espacio público forman parte del patrimonio de todas las personas que habitan y transitan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendemos que como precandidatos y precandidatas a representantes públicos debemos respetarlos especialmente.

Asimismo, tenemos la responsabilidad de dar ante la sociedad un debate de ideas maduro, que tenga como principio rector el respeto mutuo y libre de violencia, en todos los ámbitos donde se desarrolle la campaña electoral.

Por ello, y en el marco de la iniciativa "*Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable*", las agrupaciones políticas y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como actores estratégicos, trabajamos colaborativamente en miras de garantizar una campaña electoral democrática, participativa y responsable, llegando al siguiente compromiso:

Principios generales:

- La campaña electoral es una oportunidad para la convivencia cívica y el debate de ideas, en un marco de respeto y tolerancia mutuos, libre de cualquier tipo de violencia.
- A los fines de cuidar y respetar el patrimonio de los vecinos y las vecinas de la Ciudad, es fundamental asegurar el respeto del ambiente y el espacio público, por parte de las agrupaciones políticas y demás actores involucrados durante las campañas electorales.
- La consolidación de espacios de diálogo entre los y las participantes del proceso electoral permite consensuar medidas para fomentar el cuidado del espacio público durante la campaña proselitista, frente a hechos de vandalismo y propaganda ilegal.
- Durante las campañas electorales, la higiene y preservación del espacio público es una responsabilidad de quienes participan del proceso electoral y, por ello, requiere de una gestión colaborativa entre distintos actores, tales como el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las agrupaciones políticas, los precandidatos y las precandidatas a cargos electivos locales, entre otros.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 años de Democracia"

- Con el avance tecnológico las campañas se han extendido al espacio público digital. En este ámbito el respeto por una campaña limpia consiste en evitar reproducir fenómenos como la desinformación, las noticias falsas y la violencia política en redes.
- La confianza recíproca y el esfuerzo conjunto son elementos fundamentales para que en 2023 contemos con una Ciudad Limpia y una Campaña Electoral Responsable.
- El presente consenso reafirma el trabajo conjunto y la intención de mantener canales de diálogo para mejorar el tratamiento del espacio público durante la campaña electoral.

En virtud de las consideraciones expuestas, las partes asumen los compromisos que a continuación se describen:

Las agrupaciones políticas:

1. Respetarán las disposiciones referidas a la propaganda gráfica en la vía pública previstas en la Ley N° 268 (texto consolidado por Ley N° 6.347), así como las fechas permitidas para la realización de las campañas electorales, dando cumplimiento a los períodos establecidos en el cronograma electoral vigente.
2. Priorizarán el cuidado del ambiente y de la higiene del espacio público en la planificación e implementación de actividades de campaña.
3. Promoverán que todas las personas y contratistas a cargo de efectuar actividades de campaña en su nombre respeten la Ley N° 2.936 (texto consolidado por Ley N° 6.347) en materia de publicidad exterior, contando con los permisos vigentes.
4. Generarán acciones de capacitación y/o concientización acerca del respeto del espacio público entre los y las afiliadas, adherentes y militantes, informando respecto a la ilegalidad de realizar campañas publicitarias sobre contenedores de basura, buzones, columnas de alumbrado, fachadas y persianas, mobiliario urbano, monumentos históricos, árboles y frentes de domicilios particulares, entre otros elementos y espacios prohibidos.
5. Coordinarán acciones junto al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de garantizar que todos los materiales desechables sobrantes de la elección, y en especial las boletas, sean incorporados a procesos de reciclado. Para



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 años de Democracia"

ello, cada agrupación derivará el material a una cooperativa de reciclado o informará al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuáles son los puntos para su recolección.

6. Extenderán el compromiso hacia una campaña limpia en el espacio público digital, evitando reproducir fenómenos como la desinformación, las noticias falsas y la violencia política en redes, por cuestiones de género o cualquier otra.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1. Procurará disponer los recursos necesarios para ampliar, previo al cierre de cada período de campaña, los espacios gratuitos de publicidad en la vía pública cedidos equitativamente a las agrupaciones políticas que participan de los comicios, a los fines de facilitar el cumplimiento del compromiso y desincentivar tanto pintadas como afiches en infracción, en el espacio público y en domicilios particulares.
2. Facilitará la coordinación de actividades voluntarias de capacitación y concientización para equipos de campaña y de limpieza, mencionadas en los puntos cuatro (4), cinco (5) y seis (6) del apartado anterior.
3. Adoptará, en coordinación con las agrupaciones políticas, las medidas que estime pertinentes a los fines de garantizar la recolección del material electoral desechable luego de la elección, a fin de asegurar su incorporación a procesos de reciclado.
4. Velará por un uso de la publicidad oficial conforme a la normativa vigente, respetando el cumplimiento de los períodos establecidos en el cronograma electoral y la Ley N° 268.
5. Promoverá el diálogo y participará en el cumplimiento de los consensos mediante la conformación de un Consejo de Seguimiento del compromiso Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable, que incluya a representantes de agrupaciones políticas, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, universidades, organismos de la sociedad civil y empresas de publicidad exterior.
6. Coordinará con el citado Consejo de Seguimiento el desarrollo de herramientas de control y denuncia, a través de medios digitales, para involucrar a la ciudadanía en lo referido al control y denuncia de hechos de violencia política (incluyendo cuestiones de género).



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 años de Democracia"

7. Coordinará encuentros con las agrupaciones políticas, a los fines de buscar mayor eficacia en los mecanismos de seguimiento y fiscalización.
8. Publicará y difundirá los resultados de la fiscalización, así como toda la información que se genere en el marco del presente compromiso, a los fines de permitir la toma de decisiones informadas a los actores involucrados y la evaluación de esta política pública.

Se suscribe el presente consenso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2023.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 años de Democracia"

Participan del compromiso "Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable"
(Gobierno, precandidatos/as y autoridades o apoderados/as partidarios):



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 años de Democracia"

Participan del compromiso "Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable"
(Gobierno, precandidatos/as y autoridades o apoderados/as partidarios):

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in a grid-like fashion. The signatures vary in style, from simple loops to more complex, stylized flourishes. Some are clearly legible, while others are more abstract.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 años de Democracia"

Adhieren al Consejo de Seguimiento del compromiso "Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable":